

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Página: 1 de 1
		Código: JU-FO-10
		Versión: 01
	JURIDICA	Vigente a partir de: Enero 25 de 2018

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 1005 DE 2026

El día Siete (07) del mes de Abril de dos mil veintiséis (2026), se procede a revisar y aprobar las garantías allegadas para el amparo del contrato referenciado a favor de la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío, por parte del Contratista, para lo cual adjunta en un (01) folios, en tal virtud se deja la siguiente constancia.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TOMADOR: SERVIENTREGA S.A
NIT Y/O CEDULA: 860.512.330-3
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: E.S. E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS
NIT: 800000118-2

DATOS DE LA GARANTIA

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Póliza No. 21-44-101495500							
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$1.562.846.70	2026	04	06	2027	04	30
CALIDAD DEL SERVICIO	\$1.562.846.70	2026	04	06	2027	04	30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$520.948.90	2026	04	06	2029	12	31

Una vez verificados los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por La **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS**, en atención a la norma Ley 1150 de 2007 Art 23, que modifico el Art. 41 de la Ley 80 de 1993, la resolución Número 202400130013987 del 29 de diciembre de 2024, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo No. 020 del 02 de diciembre de 2024 emanado de la Junta Directiva", **SE APRUEBAN** las pólizas referenciadas.

JOSE ALVARO ARCE PIMENTEL
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Daniel Alejandro Barbosa H Abogado Contratista Oficina Jurídica

